MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6330/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:**	**11/05/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**		
ID del Llamado:	404072	**Tipo de Procedimiento:**	Licitacion Publica Nacional
Descripción del Llamado: Servicio de Mantenimiento y Reparación para las Sedes del MRE			
Proveedor:	**JOSE EDUARDO CABRERA - AIRMECT**	**RUC:**	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Motobomba Nro 3 Marca Pedrollo 10HP - Ubicado en la azotea del Ambar					
1	Prensa estopa	Unidad		1	122.500	122.500
2	Campo	Unidad		1	200.000	200.000
3	Rotor	Unidad		1	300.000	300.000
4	Rulemanes	Unidad		1	98.000	98.000
5	Reten	Unidad		1	147.233	147.233
6	Barnizado de rotor	Unidad		1	147.233	147.233
7	Flotador de accionamiento	Unidad		1	204.167	204.167
8	Turbina de bombeo	Unidad		1	285.833	285.833
9	Pintura de carcasa	Unidad		1	122.500	122.500
10	Contactor trifasico de 30 amp. Bobina de 220 volts	Unidad		1	285.833	285.833
11	Protector de fase	Unidad		1	200.000	200.000
12	Rebobinado	Unidad		1	500.000	500.000
13	Membrana	Unidad		1	82.833	82.833
14	Mano de obra desmontaje y montaje con cambio de	Unidad		1	204.167	204.167
15	Mano de obra cambio de prensa estopa	Unidad		1	65.567	65.567
16	Mano de obra cambio de campo	Unidad		1	112.933	112.933
17	Mano de obra cambio de rotor	Unidad		1	204.167	204.167
18	Mano de obra cambio de rulemanes	Unidad		1	122.500	122.500
19	Mano de obra cambio de reten	Unidad		1	29.167	29.167
20	Mano de obra Barnizado de rotor	Unidad		1	122.500	122.500
21	Cambio de flotador de accionamiento	Unidad		1	98.000	98.000
22	Cambio de turbina de bombreo	Unidad		1	122.500	122.500
23	Pintura de carcasa	Unidad		1	65.567	65.567
24	Cambio de contactor trifasico de 30 amp. Bobina de 220 volts	Unidad		1	122.500	122.500
25	Cambio de protector de fase	Unidad		1	97.067	97.067
26	Rebobinado	Unidad		1	285.833	285.833
27	Cambio de membrana	Unidad		1	40.833	40.833
28	Mantenimiento general y verificacion de funcionamiento sin cambio de pieza	Unidad		1	300.000	300.000
				TOTAL		**4.689.433**

SON GUARANÍES: **Cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres ----------**

VIGENCIA :	Desde: 19/04/2022	Hasta: 31/12/2023	Contrato N° 06/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: LP-12004-22212105

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	246	30	1	99	300.000.000
						Total:			300.000.000

Oscar Zalazar
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE MANTENIMIENTO | DIRECTOR ADMINISTRATIVO | DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: AS-11.05.22 | ACLARACION DE FIRMA: José E Cabrera